



**ANUNCIO de la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Planificación y Empleo, por el que se somete información pública la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del Plan de Interés General de Aragón para la implantación de la Plataforma Logística denominada “Plaza 4.0” en los municipios de Zaragoza y La Muela.**

Con fecha 9 de marzo de 2022, el Gobierno de Aragón acordó declarar como inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón el proyecto para la implantación de una Plataforma Logística denominada “Plaza 4.0” en los municipios de Zaragoza y La Muela promovido por la mercantil Cipsa Norte, SL, que se desarrollará mediante un Plan de Interés General de Aragón (PIGA).

En el apartado tercero del acuerdo se declaró la reserva de terrenos para la constitución o ampliación de los patrimonios públicos de suelo y de área de tanteo y retracto, del ámbito de delimitación del PIGA a todos los efectos del artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, y en el apartado cuarto se reconoció la declaración implícita de utilidad pública de la expropiación forzosa y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del citado Plan de Interés General de Aragón.

Asimismo, en el apartado quinto se declaró la aplicación del procedimiento de tasación conjunta para la tramitación del procedimiento expropiatorio, previsto en los artículos 204 y siguientes del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, ordenándose en el apartado séptimo la apertura del trámite de información pública de la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación por un plazo de 20 (veinte) días hábiles incluida en el anexo II del Acuerdo, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, pudieran formular por escrito las alegaciones que considerasen oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento de desarrollo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado apartado séptimo del Acuerdo y de conformidad con la normativa vigente en materia de expropiación forzosa, se somete a información pública la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de necesaria ocupación afectados por la expropiación urgente con motivo de la ejecución del Plan de Interés General de Aragón para la implantación de la Plataforma Logística “Plaza 4.0” en los municipios de Zaragoza y La Muela que figura como anexo, por el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

La publicación de dicha relación deberá practicarse también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza y La Muela y mediante inserción de una reseña en uno de los diarios de mayor circulación en la Comunidad Autónoma, con remisión expresa a la sede electrónica o portal web del Gobierno de Aragón, según lo dispuesto en la Disposición adicional octava de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

La documentación obrante en el expediente (Acuerdo de 9 de marzo de 2022, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón el citado proyecto, la Memoria del proyecto, el convenio marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Aragón Plataforma Logística, SAU, y Cipsa Norte, SL, para el desarrollo de la plataforma logística y la relación de bienes y derechos afectados) podrá ser consultada en la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón, ubicada en el Edificio Pignatelli, sito en paseo María Agustín, 36, Zaragoza, puerta 33, planta 3.<sup>a</sup>, previa solicitud en el teléfono 976713169.

Las alegaciones que en su caso pudieran producirse deberán dirigirse a dicha Secretaría General Técnica y se presentarán, dentro del plazo señalado, a través de cualquiera de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón, previstas en la Orden HAP/924/2018, de 1 de junio, por la que se hace pública la relación de Unidades de Registro de documentos y Oficinas de Asistencia en materia de Registro del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 109, de 7 de junio), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 15 de marzo de 2022.— El Secretario General Técnico del Departamento de Economía, Planificación y Empleo, Carlos Soria Cirugeda.

**ANEXO II**

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACION. PLAN DE INTERES GENERAL DE ARAGON. PLAZA 4.0\***

Nº	TM	Parcela	Poligono	Referencia catastral	Propietario	Superficie Catastral	Superficie catastral afectada al ámbito	Uso	Cultivo o intensidad
1	Zaragoza	6	116	50900A116000060000GL	AZCOSTAS.A. Y BECALCO S.L.	1.873.766,00	526.002,73	Agrario	C- Labor o Labradío secano 04/C- Labor o Labradío secano 05 /E- Pastos 04/E-Pastos 01
2	Zaragoza	17	119	50900A119000170000GZ	Abilio y José Mº Sanz Llorente	25.212,00	25.212,00	Agrario	C- Labor o Labradío secano 05 /E- Pastos 02
3	Zaragoza	7	119	50900A119000070000GR	Mª Pilar Richer Arias*	16.975,00	8.037,00	Agrario	E-Pastos 02
4	Zaragoza	2	119	50900A119000020000GT	Claudia García Quilon y Mª Pilar Gracia Yela el 50%, Rosa Fernández López el 25% Silvia Gracia Fernández 12,5% y Jesús Cristóbal Gracia Fernández el 12,5%	267.696,00	267.696,00	Agrario	C- Labor o Labradío secano 04 /E Pastos 01/E-Pastos 02
5	Zaragoza	16	119	50900A119000160000GS	Claudia García Quilon y Mª Pilar Gracia Yela el 50%, Rosa Fernández López el 25% Silvia Gracia Fernández 12,5% y Jesús Cristóbal Gracia Fernández el 12,5%	114.921,00	114.921,00	Agrario	C- Labor o Labradío secano 05 /E- Pastos 02
6	Zaragoza	15	119	50900A119000150000GE	Abilio Sanz Llorente (1.666550%) José Mº Sanz Llorente (1.666550%) Rosa Fernández López (27.950000%) Silvia Gracia Fernández (13.975000%) Jesús Cristóbal Gracia Fernández (13.975000%) Ana Mª Llorente Sanz (13.588850) Félix Llorente Sanz (13.588850%) Telesforo Llorente Sanz (13.588850%)	32.746,00	20.583,88	Agrario	E-Pastos 02
7	Zaragoza	29	119	50900A119000290000GP	Abilio Sanz Llorente (1.666550%) José Mº Sanz Llorente (1.666550%) Rosa Fernández López (27.950000%) Silvia Gracia Fernández (13.975000%) Jesús Cristóbal Gracia Fernández (13.975000%) Ana Mª Llorente Sanz (13.588850) Félix Llorente Sanz (13.588850%) Telesforo Llorente Sanz (13.588850%)	4.311,00	2.553,53	Agrario	E-Pastos 02

\*La titularidad catastral, Mª Pilar Richer Arias y la titularidad registral (Finca 3052 Registro de la Propiedad nº 9 de Zaragoza) al 50 % cada uno de ellos, Jesús Gracia y Félix Sarro